



PRESENTA CIUDADANA BALANCE PRESENTA SU DEL AÑO 2025

- El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, dado a conocer a principios del 2025, mostró un avance de la República Dominicana en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, seguimos presentando desafíos importantes que no afianzan los esfuerzos de la lucha contra la corrupción.
- La desconfianza tocó las puertas de cada hogar dominicano al encontrarnos con un nuevo caso de corrupción, uno que vulneró un derecho fundamental, como la salud. El caso SENASA quedará en la historia como el más dantesco atentado contra la salud del pueblo dominicano.
- Este año hubo pocos avances en el procesamiento de los casos de corrupción que cursan en los tribunales, aumentando las preocupaciones sobre la lentitud y los intentos de lograr que éstos periman. El Ministerio Público, sigue en su trabajo de persecución de la corrupción y la sociedad dominicana depositando su confianza en dicha labor.
- En el ámbito del Congreso Nacional fueron aprobadas importantes leyes como el Código Penal y el Procesal Penal, ambas constituyeron avances, pero la prensa y la sociedad civil tuvieron que enfrentar activamente intentos, en algunos casos exitosamente, de sectores que pretenden impedir el avance de las reformas, tanto en derechos ciudadanos, como de las mujeres, la libertad de expresión y la persecución de la corrupción administrativa.
- En el 2025, varios casos del partido revolucionario moderno evidenciaron la penetración del narcotráfico en la política y posiciones gubernamentales. La persecución del crimen organizado produjo importantes logros y la sociedad civil presiona por medidas efectivas de prevención y persecución para preservar la institucionalidad e integridad del sistema político.

- 2025 será recordado por el fatídico derrumbe el 8 de abril de la discoteca Jet Set, con el trágico balance de 236 ciudadanos y ciudadanas fallecidos, cerca de 200 heridos y decenas de niños huérfanos. En su memoria reclamamos a las autoridades un proceso judicial imparcial y justo.

1. CRECEN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN EL ACTUAL GOBIERNO.

En los últimos años, pese a los discursos oficiales sobre el combate a la corrupción y la impunidad, el país ha sido sacudido por diversos casos que involucran a funcionarios públicos que han actuado en abierta contradicción con esos principios. Si bien algunos de ellos han sido removidos de sus cargos y sometidos a investigación por el Ministerio Público, en la ciudadanía persiste la amarga sensación de que aún estamos lejos de poder bajar la guardia en esta lucha. La corrupción continúa siendo un mal profundamente arraigado que erosiona el sistema político y la administración pública, y preocupa que personas a quienes se les confía la gestión de recursos del Estado sigan incurriendo en prácticas tan burdas y reprochables como las que han salido a la luz recientemente.

En los últimos años, el Ministerio Público ha logrado procesar a varios funcionarios del actual gobierno, así como a legisladores y regidores del Partido Revolucionario Moderno.

Los casos más notables han sido:

- Condena de tres años de prisión para Julio Enrique Domínguez Solano (Julito) y Antonio José Paredes Elizondo por malversar fondos por más de tres millones 800 mil pesos en el Ministerio de Agricultura en los años 2021 y 2022.
- Fueron condenados 8 de 10 acusados en la Operación 13, por desfalco en la Lotería Nacional.
- En el 2024 el Ministerio Público sometió a la justicia a una red criminal compuesta por agentes de la Policía Nacional, encabezada por el coronel que dirigía la

Intendencia de Armas de dicha institución. Esta red sustrajo más de 900,000 proyectiles.

- En julio del 2025 la PEPCA arrestó, con el apoyo de la Dirección General de Persecución, 15 personas involucradas en una estructura delictiva que se apoyaba en la distribución de sobornos para suplir seguridad privada a instituciones públicas
- En este mismo año la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) presentó acusación contra diez personas físicas y siete empresas vinculadas a una red de corrupción administrativa y lavado de activos. Entre los imputados se encuentran Hugo Beras, exdirector del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT); José Ángel Gómez Canaán (Jochi Gómez), propietario de Aurix S.A.S.; Pedro Vinicio Padovani Báez, exencargado del Centro de Control de Tráfico del INTRANT y Samuel Gregorio Baquero Sepúlveda, exdirector de Tecnología. Todavía estamos en la espera de que se conozca la audiencia preeliminar.
- Cerrando el año con el horror del caso SENASA: Este escándalo ha estremecido al país, mostrando un entramado criminal, que, de manera despiadada, afectó la salud de los sectores más desfavorecidos que son atendidos por el seguro estatal. Fueron impuestas medidas de coerción contra 10 imputados en el caso, que involucra distracciones por más de 15 mil millones. Más allá de las irregularidades que hoy son objeto de investigación, este caso evidencia el impacto directo que la corrupción puede tener sobre millones de ciudadanos que dependen del sistema público de salud para acceder a servicios médicos esenciales. La malversación, el uso indebido de recursos destinados a la salud, la privatización fraudulenta de los servicios de atención primaria y distribución de sobornos constituyen una forma de violencia social que afecta de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables. el caso SENASA es un ejemplo de cuando la administración de recursos de salud no se maneja con ética, transparencia y responsabilidad, las consecuencias no son solo financieras, sino humanas: vidas afectadas, tratamientos no otorgados y pérdida de confianza.

La transparencia en el uso de fondos públicos y la exigencia de responder por su gestión no deben ser consignas vacías, sino prácticas institucionales permanentes y así como la prevención es tan importante como el castigo. El caso SENASA demuestra que la lucha contra la corrupción no puede limitarse a la identificación de responsabilidades individuales, sino que debe incluir reformas profundas que fortalezcan la transparencia, prevengan irregularidades y garanticen una gestión eficiente de los recursos públicos.

Esperamos que este caso, no corra la misma suerte de los casos de gran corrupción que se ventilan en los tribunales, es necesario un proceso en donde los plazos se manejen con propiedad y celeridad que permitan tener sentencias en tiempo oportuno. Que las audiencias sean públicas partiendo del derecho que tiene la ciudadanía de estar informada y la relevancia e impacto de este caso, debiendo modificar lo que sea necesario para que todas las audiencias sean públicas, sobre todo en los casos de corrupción.

Narcotráfico y política

En los últimos años, varios casos han permitido conocer cómo estamentos políticos han sido permeados por el narcotráfico, muy especialmente en las filas del Partido Revolucionario Moderno.

Un caso que finalizó en el 2025 fue el de la ex diputada por el PRM, Rosa María Pilarte, condenada a cinco años de prisión y el decomiso de activos, al comprobarse su participación en una red de lavado de activos provenientes del narcotráfico.

También el caso del ex regidor por Boca Chica del PRM, Francisco Alberto Paulino Castro, quien fue empleado del Programa Supérate, y que ha sido vinculado a un caso de drogas en la operación Kraken. También del PRM, Yamil Abreu, ex director municipal de Las Lagunas, Azua, extraditado a los Estados Unidos; Miguel Gutiérrez, diputado por el PRM, extraditado, quien fue sentenciado a cumplir 16 años de prisión por la Corte del

Distrito Sur de La Florida, tras ser hallado culpable de conspirar con otras personas para distribuir drogas en los Estados Unidos; Gaspar Antonio Polanco Virella, ex director de Servicios Públicos de la Alcaldía del Distrito Nacional, relacionado con el PRM, quien viajó a Estado Unidos para entregarse; Edickson Herrera Silvestre, regidor del PRM por el Distrito Nacional, quien se entregó en mayo a las autoridades en Estados Unidos; Nelson Rafael Marmolejos Gil, Héctor Darío Félix Félix y Faustina Guerrero Cabrera del PRM, son los diputados contra los que la Procuraduría General de la República ha solicitado un juez especial a la Suprema Corte de Justicia por su alegada vinculación a una red de narcotráfico, lavados de activos y otros delitos, la cual fue “desmantelada” en la Operación Falcón; recientemente el señor El exasesor honorífico para las Zonas Francas, Fabio Augusto Jorge-Puras acusado por las autoridades estadounidenses de integrar una red internacional de narcotráfico y destituido en mayo 2025.

El ejercicio de la política en la República Dominicana se ha convertido en una actividad de altísimo costo económico, especialmente durante los procesos electorales. Campañas millonarias, publicidad excesiva, clientelismo y estructuras partidarias infladas han creado un terreno fértil para que capitales ilícitos encuentren vías de penetración en el sistema político como lo evidenciado este año.

2. LOS EXPEDIENTES DE GRAN CORRUPCIÓN AMENAZADOS POR LOS CONSTANTES REENVÍOS.

Los expedientes de gran corrupción que cursan en los tribunales han ocupado la atención de la opinión pública en el 2025. El único que ha terminado el juicio de fondo, después de 127 audiencias, es el caso de Alexis Medina y compartes, que representa una distracción de fondos públicos de aproximadamente RD\$4 mil 796 millones. La sentencia del 13 de agosto de 2025, condenó a 13 de las 26 personas físicas y a 18 de las 21 personas morales imputadas. Este hecho, considerado un paso de avance por nuestra organización, aunque entendemos que el tiempo de prisión dictaminado por las juezas está por debajo de los probados delitos expuestos en la sentencia. Se ha informado que, tanto el Ministerio Público como los sentenciados, interpondrán recursos de apelación.

El acusado Maxy Gerardo Montilla, incluido en el expediente Alexis Medina y compartes, llegó a un acuerdo con el Ministerio Público, mediante el cual aceptó su responsabilidad penal y el decomiso de cerca de 2,000 millones de pesos, incluyendo pago de indemnización a las distribuidoras eléctricas; la disolución de 10 empresas involucradas en el expediente; pago de impuestos por más de 431 millones de pesos a la DGII y el decomiso de terrenos.

En lo referente al expediente de Adán Cáceres y compartes, que implica distracción de fondos públicos por RD\$4 mil 500 millones de pesos, aunque el juicio de fondo comenzó en octubre de 2023, durante el 2024 y 2025 no se ha podido obtener una sentencia en primer grado, esperando que eso suceda en el primer trimestre de 2026.

Otro caso que fue incidentado durante todo el 2025 fue el de Jean Alain Rodríguez y compartes, que involucra fondos públicos por RD\$6 mil millones de pesos. Fue enviado a juicio de fondo en junio 2024, después de 18 meses, aún no ha iniciado, debido a los incidentes presentados por los imputados. El próximo intento para tratar de iniciar el juicio de fondo ha sido fijado para enero del 2026.

El 2025 transcurrió sin avances en el caso Donald Guerrero, Gonzalo Castillo, José Ramón Peralta y compartes, que involucra fondos públicos por RD\$19 mil millones de pesos, también ha marchado lentamente, con continuos incidentes, incluyendo la recusación de jueces, lo que ha impedido una sentencia sobre el fondo.

En el 2025, Participación Ciudadana emitió 3 informes de Observación de Casos de Corrupción en la Justicia, en los que se da seguimiento puntual a las incidencias de estos hechos. Durante el año, también se llamó la atención del Poder Judicial sobre la lentitud en los procesos judiciales, los riesgos y amenazas de dilatar los procesos para que se declare su prescripción y la necesidad de que los tribunales no permitan la reproducción de la impunidad.

3. MÁS CONTROLES DE LA CORRUPCIÓN

En este año se avanzó en algunos aspectos del control público como lo fue una nueva Ley de Contrataciones Públicas, una nueva Cámara de Cuentas, adopción de herramientas digitales, el sometimiento de casos relacionados con la ética pública, la destitución de funcionarios de diferentes niveles originadas en irregularidades administrativas y la creación de comisiones de seguimiento. Sin embargo, el caso de SENASA nos deja la lección que los controles existentes no son suficientes.

4. REFORMAS INSTITUCIONALES Y CONGRESO NACIONAL

El Código Procesal Penal

El Tribunal Constitucional anuló la Ley No. 10/2015, que modificó el Código Procesal Penal (CPP), por haberse aprobado sin cumplir las formalidades legales y constitucionales correspondientes. La reforma llevaba 10 años aplicándose a todos los casos y debido a que su anulación inmediata podría generar un caos procesal, el TC decidió mantener la vigencia de esta Ley por un año, tiempo en el cual el Congreso debía aprobarla, con o sin modificaciones, pero cumpliendo con el procedimiento correcto

El Congreso dejó para última hora la aprobación de una ley de tanta importancia, teniendo un plazo de un año que vencía el 11 de diciembre 2025, y con esfuerzos, se aprobó en el Senado un proyecto que introducía modificaciones al texto original de la Ley 10/2015, luego de haber llegado a un consenso con el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Ministerio Público.

El proyecto aprobado en el Senado pasó a la Cámara de Diputados, donde se presentó un texto distinto al sancionado por el Senado. Esto generó denuncias de una contrarreforma que dificultaría gravemente la persecución de los delitos de criminalidad organizada y, especialmente, de los casos de corrupción.

Uno de los contenidos modificados ha sido el artículo 148, que trata sobre el control de la duración del proceso. El CPP original establecía que los casos debían decidirse en un plazo de 3 años, y la Ley 10/15, lo aumentó a 4 años. En el nuevo CPP aprobado y ya

promulgado, se aumenta el plazo a seis años para los casos complejos, lo que es correcto. Por igual, originalmente, luego de una sentencia al fondo, cualquier recurso debía ser conocido en seis meses, y la Ley 10/15, lo amplió a un año. Se pretendía introducir en el CPP que el plazo máximo de duración del proceso es un plazo matemático, lo que fue descartado.

La fuerte presión de la prensa y la sociedad civil aportó voluntad política para detener la contra reforma, y aunque hay textos que pudieron mejorarse, el CPP que se terminó aprobando casi venciendo el plazo de un año, resultó un texto bastante equilibrado. Un ejemplo de este equilibrio es el contenido del párrafo II del artículo 1, que dispone que las garantías judiciales deben salvaguardar los derechos de todas las partes en el proceso.

El Código Penal No. 74-25, promulgado el 3 de agosto, es uno de los grandes avances del año, ya que tenía más de 20 años en el Congreso. El mismo, moderniza el marco legal e introduce más de 80 figuras jurídicas no contempladas en el viejo código, que tenía más de 140 años. Toda la problemática del ciber delito, la ciberseguridad, la ciberdelincuencia, es tomada en cuenta, en el nuevo Código Penal.

PC lamenta que el Congreso Nacional haya rechazado los reclamos de incluir el tema de las tres causales del aborto en el nuevo código, con lo cual, el país sigue siendo uno de los pocos en el mundo que penaliza el aborto en todas las circunstancias.

Otro importante logro del 2025 es la nueva Ley de Contrataciones 47-25, del 21 de julio del 2025, la cual contiene 21 principios, se enfoca en modernizar el sistema de compras, promueve de manera sistemática la transparencia y la inclusión sostenible, con mayor rigor de eficiencia y equidad para los sectores más vulnerables de las empresas (Micro y Pequeña).

Otra reforma del año es la Ley 45-25, que ordena la fusión de dos Ministerios: Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Hacienda con el objetivo de eficientizar los

procesos y la vinculación más armónica, entre la política fiscal y el presupuesto. Dicha fusión ya ha sido realizada.

Como resultado de la reforma a la Constitución del 2024, comenzó a aplicarse la elección del Procurador General por el Consejo Nacional de la Magistratura. Fue elegida por dos años la magistrada Yeni Berenice Reynoso, mientras Wilson Camacho pasó a ser el Director de Persecución.

En el marco institucional, la sociedad dominicana, acaba de tener un importante logro, con la Sentencia del Tribunal Constitucional: TC1225, que deroga el artículo 210 y 260 de los códigos de justicia de la Policía Nacional y de los militares. Estos artículos estaban amparados en las leyes 285, del 1966 y 3483, de febrero del 1953. El tribunal dictaminó que atentaban contra la vida personal, la intimidad y los derechos de las personas.

Otro paso, importante dado por el Tribunal Constitucional fue la Sentencia TC1186/25, que deroga por inconstitucional, el literal f, del artículo 53, de la Ley Tributaria, que permitía colocar impedimentos de salida del país a los ciudadanos por decisiones administrativas, sin la intervención de un juez.

Una reforma que ha avanzado significativamente en el 2025 es la Reforma Policial. El pasado 10 de diciembre fue introducida al Congreso una propuesta de reforma a la ley. Mientras tanto, los principales actores de la sociedad, encabezados por el presidente de la República, la ministra de Interior y Policía y los altos mandos policiales, se han reunido puntualmente todas las semanas para dar seguimiento a la transformación policial, con avances significativos en la educación, el entrenamiento, reclutamiento y selección; mejoría de salarios e incentivos, modernas tecnologías y procesos, entre otros.

La Dirección Nacional de Control de Drogas, en el 2025 tuvo una actuación muy destacada en la incautación de miles de kilos de drogas y la persecución del crimen organizado.

Todas estas acciones apuntan hacia mejores resultados en seguridad ciudadana. Para los años 2007, 2010, 2012, la tasa de homicidios en el país era de 25 por cada 100 mil habitantes, mientras en la región de América Latina y el Caribe era de 21. En el 2025, según Insigne Crime, tenemos una tasa de homicidios de 8.3, en cambio en la región es de 19.

Varias de las reformas prioritarias prometidas por el presidente Abinader se mantuvieron en discusión durante el 2025, pero ninguna fue aprobada. La reforma fiscal, una de las más urgentes, después de ser retirada de la discusión por el presidente Abinader en octubre del 2024, no fue reintroducida en el 2025, aunque a final de este año hay indicios de que será retomada en el 2026.

El Código Laboral avanzó en su discusión en el Congreso Nacional y se llegó a consensos en varios aspectos. Sin embargo, el tema de la cesantía laboral lo mantiene estancado y, aunque se ha asegurado su inminente aprobación, la versión conocida sigue teniendo en contra al sector empresarial.

Otras importantes reformas prometidas que siguen pendientes, destacándose la Ley de Seguridad Social (87-01); el sistema de transporte; el código del agua; la de mercado de valores; la transformación digital; reforma del sector hidrocarburo; de la transparencia y la institucionalidad. También la reforma de la Contraloría; la modernización del Estado; la reforma por la calidad educativa y la del sistema de Salud.

En este año se avanzó en algunos aspectos del control público como lo fue una nueva ley de contrataciones públicas, una nueva Cámara de Cuentas que de inmediato comenzó a publicar auditorías que habían sido retenidas; adopción de herramientas digitales en la Contraloría, el sometimiento de casos relacionados con la ética pública, la destitución de 32 funcionarios de diferentes niveles originadas en irregularidades administrativas y la creación de comisiones de seguimiento.

5. SIGUEN LOS FEMINICIDIOS

De acuerdo al Ministerio Público, entre enero y octubre del 2025 se registraron 49 feminicidios, mientras que en el mismo período la prensa registra 53 casos. Esto representa una disminución del 29.8%, ya que en el 2024 se registraron 61 casos. A estos casos se le agregan 15, que corresponden a feminicidios conexos, el cual se refiere a aquellos donde se quita la vida de una mujer sin ésta ser su objetivo principal, en el entorno de un escenario de violencia feminicida. No obstante, este es uno de los temas que más preocupa a la sociedad dominicana por las profundas consecuencias en familias destruidas, niños y niñas huérfanos.

En este 2025 se presentaron 57,538 denuncias relacionadas con la violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales. Durante la década del 2014 y 2024 se registraron 842,288 denuncias por violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales.

La mayoría de los feminicidios fueron cometidos por la pareja actual (63.27%) o expareja (36.73%), es decir en el entorno familiar, motivados por celos o separación de la pareja y la insistencia del hombre de mantener el control sobre la mujer, mostrando un carácter predominantemente doméstico. Estos hechos ocurren con mayor frecuencia en los fines de semana: sábado y domingo, con 47.8% de los casos y el lunes es el día que registra el mayor número de denuncias (81.8%). La mayoría de las víctimas tenían edades comprendidas entre 26 y 40 años. Los victimarios presentan una mayor incidencia a partir de los 40 años. En relación a la nacionalidad de las afectadas, la mayoría de las personas involucradas son dominicanas: 41 víctimas y 41 victimario; seguidas de haitianas: 7 víctimas y 6 victimarios, y alemana: 1 víctima y 1 victimario.

Para la ocurrencia de los hechos fueron utilizados: armas blancas en 21 casos; armas de fuego en 18; golpes contusos 5; estrangulación 2; quemaduras 2; envenenamiento 1. Estos casos, mayormente, se concentraron en las zonas urbanas, registrándose un 48.97% en Santo Domingo Este, Distrito Nacional y San Cristóbal. La totalidad de los hechos ha dejado como resultado que más de 37 niños y niñas hayan quedado huérfanos. La permanencia de este tipo de conducta obliga al Estado dominicano a desarrollar acciones de protección a las víctimas, prevención en el entorno familiar,

atención a las denuncias, y en el orden de la educación pública. Diferentes sectores de la sociedad dominicana se han expresado en esta misma dirección.

6. ASPECTOS POLÍTICO ELECTORALES.

Siendo un año post electoral, el 2025 fue relativamente tranquilo. La Junta Central Electoral avanzó en la preparación del cambio de la cédula de identidad y electoral que iniciará a principios del 2026, así como en la reestructuración de las juntas electorales.

Se destaca el seguimiento que ha dado el organismo a los intentos de los partidos políticos de iniciar la campaña electoral varios años antes de lo establecido en la Ley. En tal sentido, los tres principales partidos han sido advertidos y notificados de la prohibición de campañas públicas a destiempo. Tal es el caso del PLD, que anunció la selección de su candidato presidencial, proceso que fue detenido por la JCE; el PRM, cuyos precandidatos han estado haciendo actividades que han sido consideradas proselitistas, también fue advertido y, finalmente, la Fuerza del Pueblo, recibió una intimación de la JCE, después de realizar una marcha, con marcado ambiente proselitista.

En este 2025 Participación Ciudadana presentó al país el estudio-propuesta sobre las leyes electorales y de partidos, el cual hace un análisis sobre la situación de los partidos, la abstención electoral y el sistema de financiación, con propuestas de modificación para avanzar hacia un sistema más eficiente y democrático.

En este 2025 se aprobó la Ley No. 39-25 que robustece las funciones del Tribunal Superior Electoral, un órgano que ha venido jugando un importante rol en los avances que se han producido en los aspectos electorales. La nueva Ley fortalece a la institución contenciosa electoral como el espacio más expedito para dirimir los conflictos en los partidos.

Recientemente, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) realizó la evaluación correspondiente y eligió un nuevo Tribunal Superior Electoral. Su presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo fue ratificado, así como los miembros Pedro Pablo Yermenos

Forastieri y Fernando Fernández Cruz. Como nuevas juezas fueron elegidas Rafaelina Peralta Arias y Lenis Rosángela García. Todos con sus respectivos suplentes.

Asimismo, observa como un hecho sin precedentes en la historia del CNM que no se anunciara la designación de los cinco jueces o juezas pendientes de la Suprema Corte de Justicia, ni la fecha en que el CNM volverá a reunirse para tomar esta decisión. Esto genera incertidumbre y abre espacio a especulaciones innecesarias.

Otro aspecto a destacar fue sobre la magistrada Pilar Jiménez Ortiz, conocida por su récord de decisiones y eficiencia, pero controversialmente no ratificada por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) en 2025, lo que desató fuertes críticas hacia este organismo por presunto sesgo político y discriminación de género, denunciando una persecución política, a pesar de su reconocida trayectoria y su elección como comisionada iberoamericana de Ética Judicial.

7. LA ECONOMIA DOMINICANA SE RALENTIZA

Durante el 2025, la República Dominicana no logró sostener el ritmo de crecimiento que la habían venido caracterizando desde mediados del siglo XX. Con datos de octubre, luce que el PIB terminará con una expansión en torno al dos por ciento. Dado que esto sucede por segunda vez después del rebote post pandemia (en 2023 también el crecimiento había sido bajo), parece ser un indicio de cierto agotamiento del modelo que se ha seguido por mucho tiempo.

Casi todos los sectores del PIB que habían sido responsables del crecimiento en períodos anteriores registraron desaceleración o caída en 2025. La construcción se contrajo; por su parte, el sector industrial, tanto para el consumo interno como para exportación, atenuó su expansión, al igual que la agropecuaria y el turismo. Dentro de los sectores principales, solo se mantuvieron creciendo razonablemente el financiero, actividades inmobiliarias y el transporte y almacenamiento.

Paradójicamente, el crecimiento del 2%, si bien se considera muy precario para los niveles históricos dominicanos, constituye un logro dentro de un contexto internacional bastante adverso. La incertidumbre política, económica y social que se ha apoderado de Estados Unidos y gran parte del mundo con la guerra comercial y los conflictos geopolíticos, han afectado el comportamiento económico de todo el mundo occidental. En EUA la economía crece menos, el Tesoro se endeuda más, contribuyendo a generar temores y desconfianza en el dólar, el desempleo aumenta y la inflación, que venía convergiendo hacia la tasa meta del 2%, ha vuelto a subir.

En los países de la Unión Europea el panorama pinta peor, con los principales países sumidos en crisis, con caídas o casi nulo crecimiento del PIB, desindustrialización, guerrismo y armamentismo desenfrenado, mayor endeudamiento e intentos por desmontar el Estado de Bienestar, lo que podría provocar mayores conflictos sociales. Entre las grandes economías que impactan la dominicana y a Latinoamérica en general, las que permanecen menos afectadas son las asiáticas, con China que parece terminará creciendo por encima del 5% a la par con inflación negativa, y la India que crece más del seis por ciento.

En nuestro país, la menor tasa de crecimiento ocurre al tiempo que se recrudece la inflación, pues, tras haberse mantenido en torno al 3% en 2024, la misma se elevó en 2025, llegando al 4.74% al mes de noviembre, por lo que terminará el año posiblemente en un 5%. Una parte de esta inflación es importada, debido a nuestros estrechos vínculos con los Estados Unidos, pero contrarrestada en parte por China, país que registra deflación y de donde viene una gran parte de los productos importados, y a los menores precios del petróleo.

Internamente, contribuyeron a la inflación la flexibilización monetaria adoptada por el Banco Central con miras a reactivar las actividades productivas (disminución del encaje y de la tasa de interés de política monetaria), así como los efectos sobre la producción agrícola del paso del ciclón Melissa.

La flexibilización monetaria ha tenido muy escaso éxito en provocar disminución de las tasas de interés activas de la banca, por lo que en poco ha beneficiado a los sectores productivos y el diferencial entre tasas activas y pasivas ha engrosado la intermediación bancaria; sin embargo, se advierte que dicha política sí influyó en que la tasa de cambio subiera en alrededor de un 5% a lo largo de 2025.

No hay dudas de que uno de los factores más destacados del escaso crecimiento es la incertidumbre que vive el mundo. Pero el hecho de que el aminoramiento de la expansión del PIB comenzara desde el segundo semestre del 2024, antes del ciclo electoral de los Estados Unidos, indica que hay factores estructurales que explican la pérdida de dinamismo de la economía. Dentro de ellos están la restricción fiscal y la ancestral incapacidad de la economía dominicana para generar un sector exportador dinámico y competitivo.

La restricción fiscal provoca imposibilidad de producir bienes públicos, como infraestructura y servicios a la ciudadanía y las empresas, y un permanente déficit fiscal que incrementa los niveles de la deuda. En 2025 se percibió claramente el deterioro gradual de los servicios públicos, reflejados de manera visible en el abastecimiento eléctrico, transporte urbano de Santo Domingo y la salud pública.

Intentando contrarrestar el precario ritmo de aumento del PIB, el gobierno recurrió en el segundo semestre del año a un intento de aumentar la inversión pública, al costo de incrementar el déficit. Si bien el mercado internacional mantiene bastante confianza en la estabilidad y el crecimiento, lo que facilita la entrada de capitales y de inversión extranjera directa, en el fondo todo el mundo sabe que esto es insostenible en el largo plazo sin reformas sustanciales.

Las exportaciones aumentaron algo en el 2025, principalmente por los altos precios del oro, pero su nivel de apenas 11 por ciento del producto muestra la precaria capacidad de competir del aparato productivo. Si a eso se añade que el turismo ha tenido un relativamente mal año, creciendo la cantidad de visitantes extranjeros por vía aérea

apenas un 2.2% hasta noviembre, provocan constreñimientos en el sector externo que solo se alivian con endeudamiento, inversión directa y el creciente monto de las remesas. Estas últimas constituyeron la única variable que registró un acelerado crecimiento en el año, a pesar de todas las amenazas contra los inmigrantes en EUA.

Estas cifras muestran que la economía dominicana no tuvo su mejor momento en el 2025. Sin embargo, algunos indicadores sociales muestran que el país ha avanzado en aspectos como la reducción de la pobreza y la desigualdad. Medido por la pobreza monetaria, nos encontramos en 16%. En el 2020, arribaba a 23. La indigencia, o pobreza absoluta ha disminuido de 7, en el 2020, a 3.2%. La desigualdad, medida por el Coeficiente de Gini, ha mejorado de 0.445, en el 2015, a 0.386 (mientras más se acerca a 1, más grande es la desigualdad). Sin embargo, siendo la séptima economía de toda la región, el peso de la pobreza y la desigualdad sigue siendo muy alto. El 10% con más riqueza acapara el 30.7% de los ingresos; en cambio, el 10% más pobre apenas, reciben el 2%.

La esperanza de vida al nacer, ha mejorado. Hoy, la República Dominicana, alcanza los 75.1 años promedio. Un 9.5% de la población, sobrepasa los 65 años. Hace 20 años, solo el 3%, trascendía esa edad.

La Ley de Salarios, (105-13) que tiene ya más de 12 años, no se ha cumplido, ni ha sido derogada. La Ley 41-08, de Administración Pública debió ser revisada a los 10 años de su promulgación. Actualmente, hay alrededor de 778,000 empleados públicos. Del 2016 al 2020, el crecimiento de empleos fue de 128,000. Del 2021 a noviembre del 2025, van 126,000. La sociedad dominicana, requiere un pacto político, para profesionalizar la administración pública.

8. ASPECTOS INTERNACIONALES, GOBERNABILIDAD Y MIGRACION

En el 2025, el país mantuvo un ambiente político y de gobernabilidad que ha sido reconocido por todos los organismos internacionales como un ejemplo en el continente. El gobierno y la oposición han exhibido un comportamiento respetuoso y de armonía. Un

ejemplo de esto es la comunicación, reuniones y decisiones conjuntas del presidente Luis Abinader con los expresidentes Hipólito Mejía, Leonel Fernández y Danilo Medina, en los que se llegó a acuerdos con relación al manejo de la política exterior y de migración con la vecina nación de Haití, como resultado de la cual se han logrado unos pocos avances en la atención que el tema merece y que el país ha reclamado a la comunidad internacional.

República Dominicana, en este 2025, se ha visto afectada por las medidas arancelarias adoptadas por el gobierno del presidente Donald Trump y ha recibido el impacto de los cambios en el combate al narcotráfico en la zona. En este contexto se ubica la visita del Secretario de Estado Marco Rubio y del Secretario de Guerra de los Estados Unidos, Pete Heggestad. Un acuerdo anunciado por el presidente Abinader otorga permiso hasta abril del próximo año a aeronaves norteamericanas para usar áreas del Aeropuerto Internacional de Las Américas y de la Base aérea de San Isidro, con fines de apoyo logístico en el combate del narcotráfico en la zona. Este acuerdo ha creado cuestionamientos y preocupación en importantes sectores de la sociedad civil que temen por la vulneración de la soberanía nacional y el involucramiento del país en la agenda internacional de otro país.

El 2025 no registra ningún avance significativo en el tema de la migración haitiana y de las relaciones con el vecino país. A pesar de los anuncios constantes de deportaciones y la disminución de las atenciones a embarazadas haitianas en los hospitales dominicanos, en términos generales se mantienen las mismas tensiones y temores, en vista de que la situación en Haití, especialmente el avance de las bandas criminales, sigue a gravándose.

Consejo Nacional

16 de diciembre del 2025